



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:0835/98.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACION.-

E/CONTRATACION DE DANIELA FABIANA ENRICI.-

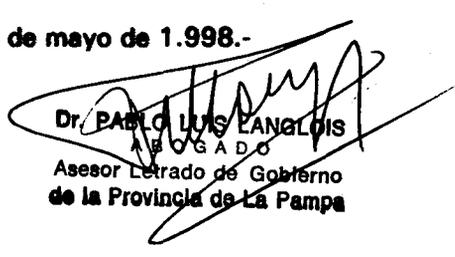
DICTAMEN N° 439/98.-

Señora Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto de fojas 22.-  
Por lo expuesto el referido proyecto estara en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 08 de mayo de 1.998.-  
JRS/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa